

MEMORANDUM Nº 004 – SPECE – 17.

MEMORANDUM Nº 004 – SGE – 17.

<p>DIRIGIDO A:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Directivos de Educación Secundaria. - Rectores de Nivel Superior. 	<p>PRODUCIDO POR:</p> <p>MGTER. MÓNICA CORONADO Subsecretaria de Gestión Educativa</p> <p>PROF. SARA LUCERO Directora de Educación Secundaria</p> <p>LIC. EMMA CUNIETTI Subsecretaria de Planeamiento y Evaluación de la Calidad Educativa.</p> <p>PROF. GUSTAVO CAPONE Dirección de Educación Superior</p> <p>Mendoza, 14 de febrero de 2017.</p>
--	--

OBJETO: Comunicar procedimiento por asistencia docente a mesas de exámenes.

La Subsecretaría de Gestión Educativa y la Subsecretaría de Planeamiento y Evaluación de la Calidad Educativa conjuntamente con las Direcciones de Educación Secundaria y de Educación Superior **COMUNICAN** los procedimientos a tener en cuenta sobre la asistencia de los docentes a mesas de exámenes, de acuerdo a lo siguiente:

- En caso de que un miembro del personal directivo, docente o administrativo ocasionalmente deba cumplir dos actividades escolares simultáneamente en distintos establecimientos, asistirá a uno y no se le computará inasistencia en el otro. A tal efecto deberá anunciar con anticipación su ausencia y presentar posteriormente a la autoridad correspondiente el respectivo comprobante.







DIRECCIÓN GENERAL
DE ESCUELAS

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO Y EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD EDUCATIVA
Avda. L. Peltier 351 - 1er. Piso - 5500 - Mza.
+54 0261 449-2803/4492842
dge-subsecplaneamiento@mendoza.gov.ar
www.mendoza.edu.ar
www.mendoza.gov.ar

MEMORANDUM N° 004 – SPECE – 17.

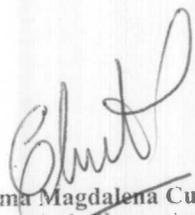
MEMORANDUM N° 004 – SGE – 17.

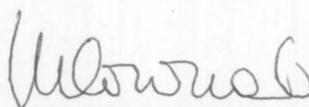
- Cuando no haya posibilidad alguna de encontrar una solución acorde con lo expresado anteriormente, se observará en el orden de prelación, en primer lugar, la integración de comisiones examinadoras de todos los niveles y modalidades (ver Anexo I – Resol. 2959/16 – Calendario Escolar).

- Los rectores o Directores procurarán, siempre que sea posible, evitar que la integración de mesas examinadoras interfiera en las actividades de aquellos docentes que se encuentran a cargo directo de alumnos, procurando respetar el horario y turno de la declaración jurada de las obligaciones en otra institución/ modalidad/ nivel.

Por lo expuesto en los puntos anteriores, se solicita a las autoridades que notifiquen el contenido del presente MEMORANDUM al personal del establecimiento.

Atentamente.


Lic. Emma Magdalena Cunietti
Subsecretaria de Planeamiento y
Evaluación de la Calidad Educativa
D.G.E.
Gobierno de Mendoza


Mgter. MÓNICA CORONADO
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS
MENDOZA

1817



2017

"Año del Bicentenario del Cruce de Los Andes y de la Gesta Libertadora Sanmartiniana"